

des Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que en algunas no se aportan los correspondientes anexos exigidos en la Orden de convocatoria para cada línea de subvención, o que éstos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las faltas o deficiencias.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden.

Málaga, 17 de marzo de 2009.- La Jefa de Servicio de Administración Local, Rosario García Morillas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Conexión de la CA-33 con la Ronda del Estero en San Fernando (Cádiz)».

Aprobado provisionalmente con fecha 9 de marzo de 2009, por el limo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un periodo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza Asdrúbal, s/n (Edificio Polivalente de la Administración), en Cádiz, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 6 de marzo de 2009, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto:

Clave: 05-JA-1855-1-0-0-0-0-PC. «Distribuidor Norte de Jaén. Fase I».

El mencionado proyecto fue aprobado el 5 de marzo de 2009 y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA) de 12 de febrero de 1985),

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiéndose como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 17 de abril de 2009 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, sitas en Plaza de la Merced, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos

acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.

Gerencia de Urbanismo Ayuntamiento de Jaén.

Día: 17 de abril de 2009.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 6.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 7 a la 16.

Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Núm. FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF./A EXPROP. M ²
1	0534105VG3803S0001BX	JUAN JOSÉ CABRERA ARAQUE Y OTROS	Urbano	876,3
2	0632404VG3803S0001TX	SERRANO GÁMEZ, S.L.	Urbano	227,00
3	0632405VG3803S0001FX	SANTA CAPILLA SAN ANDRÉS	Urbano	383,70
4	0632406VG3803S0001MX	JOAQUÍN PÉREZ LATORRE	Urbano	490,20

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Núm. FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M ²
5	0632407VG3803S0001OX	AYUNTAMIENTO DE JAÉN	Urbano	129,50
6	0725931VG3803S0001ZX	URBAINSA	Urbano	1.614,70
7	0931201VG3803S0001PX	AYUNTAMIENTO DE JAÉN	Urbano	925,30
8	9032318VG3803S0001UX	AYUNTAMIENTO DE JAÉN	Urbano	332,80
9	0932319VG3803S0001HX	URBAINSA	Urbano	559,10
10	0932321VG3803S0001UX	ANTONIO CALATRAVA TORRES	Urbano	165,00
11	0932322VG3803S0001HX	ANA MARÍA DROZDWKYJ	Urbano	202,40
12	1130811VG3812N0001IQ	DESCONOCIDO	Urbano	90,90
13	1130812VG3812N0001JQ	LÓPEZ CALATRAVA PATRIMONIAL.S.L.	Urbano	143,1
14	1130813VG3812N0001EQ	SOS CUETARA	Urbano	31,6
15	1231302VG3813S0001ME	LOPEZ CALATRAVA PATRIMONIAL.SL	Urbano	3.012,20
16	1231303VG3813S0001OE	CONSEJERÍA OBRAS PÚBLICAS TTES.	Urbano	274,00

Jaén, 13 de marzo de 2009.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de liquidación por Daños en la carretera expedientes: DA-090/06, DA-009/07, DA-025/07, DA-047/07, DA-119/07, DA-15/07 y DA-092/08.

Resoluciones de caducidad de Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada en materia de carreteras expedientes: SA y RE - 12/08 y SA y RE - 029/07.

Trámite de Audiencia correspondiente al expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada en materia de carreteras expediente: SA y RE - 45/08.

Resolución recaída en el expediente de Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: R.P. 10/07.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de Daños en la carretera (Propuestas de Liquidación):

Expedientado: Comercial Franco Sabiote.

Expediente: DA-090/06.

Fecha del acto: 30.1.2009.

Expedientado: Don Ahmed Errosafi.

Expediente: DA-009/07.

Fecha del acto: 29.1.2009.

Expedientado: Don Jesús Morillo Garzón.

Expediente: DA-025/07.

Fecha del acto: 12.2.2009.

Expedientada: Doña Lire Zuazua Álvarez.

Expediente: DA-047/07.

Fecha del acto: 29.1.2009.

Expedientado: Don Cotenau Eugen Adrian.

Expediente: DA-119/07.

Fecha del acto: 23.1.2009.

Expedientada: Doña Belén Valtueña González.

Expediente: DA-015/07.

Fecha del acto: 29.1.07.

Expedientado: Don Francisco Ruíz Sánchez.

Expediente: DA-092/08.

Fecha del acto: 6.2.09.

Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada (Resoluciones de Caducidad):

Expedientado: Don Antonio Pérez Pérez.

Expediente: SA y RE - 12/08.

Fecha del acto: 24.2.09.

Expedientado: Don Francisco López González.

Expediente: 29/07.

Fecha del acto: 19.2.09.